
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 21 DE ENERO DE 1803.

Petersburgo 29 de Noviembre de 1802.

S. M. ha mandado establecer una caja de crédito en la Livonia, y ha señalado para este efecto una suma de dos millones y medio de rublos. Igualmente ha enviado grandes sumas á las provincias orientales del Imperio, donde se ha padecido una gran sequedad. En el gobierno de Irkutzk, en la Siberia, la carestía es tan excesiva, que una libra de harina cuesta 15 *copeks* (unos 24 cuartos de España).

Mr. Beremann, de la Livonia, inventor de un método fácil de inoculación, por cuyo medio ha conservado la vida á 80 niños en el espacio de 30 años, ha recibido del Emperador una medalla de oro.

Stockolmo 3 de Diciembre.

Ayer á la mitad de la noche anunciaron dos salvas de artillería, cada una de 128 cañonazos, el nacimiento de un Príncipe Real, el que fué mostrado en los aposentos de palacio al gran concurso de señoras y caballeros de la corte. Inmediatamente S. M., acompañado del Duque y la Duquesa de Sudermania, del Príncipe Guillermo de Gloucester y de un numeroso séquito, pasó á la iglesia catedral, donde se cantó el *Te Deum* en accion de gracias por el feliz alumbramiento de nuestra Reyna, quien sigue sin novedad, igualmente que el Príncipe recién nacido.

Hamburgo 16 de Diciembre.

Se ha divulgado aquí una carta de Cumaná en la América meridional, su fecha el 16 de Agosto, y su contenido el siguiente: „Ayer hemos experimentado tres violentas conmociones de temblor de tierra: la primera fué por la mañana: la tierra hacia un movimiento semejante al de las olas del mar: los habitantes atemorizados abandonaban sus casas; y arrodillados en las calles pedian misericordia á Dios. El fondo del Orinoco se levantó con tanta fuerza, que rompió el timon á un barco chato. A lo largo de la orilla derecha ha quedado descubierta una faxa de tierra ya mas, ya ménos ancha. Un campo de 100 pies de largo y 40 de ancho, se ha hundido convirtiéndose en un lago. Se han desplomado muchas casas; y muchos árboles han caido como arrancados por las raices. La segunda conmocion, la qual se experimentó á medio dia, fué todavía mas terrible: las casas se meneaban como un navío en una tempestad:

de manera que cada instante temíamos que se abriese la tierra y nos tragase. Por último, á las ocho de la noche hubo otra conmocion; pero no fué tan violenta como las dos primeras, y por lo mismo no causó tantos daños. Sin embargo de todo han perecido pocas personas; y se ha observado que en el rio subieron los peces á la superficie del agua, é iban buscando la mar."

Viena 9 de Diciembre.

El feliz alumbramiento de nuestra Soberana ha causado la mayor alegría así á la familia Imperial, como en toda esta ciudad. Ayer á las diez de la mañana todas las personas de la corte, el cuerpo diplomático, las señoras de palacio, los consejeros y demas, fuéron á cumplimentar á S. M. A medio dia se bautizó el recién nacido en la capilla de palacio, en presencia del Emperador, del Gran Duque de Toscana, y de los Archiduques y Archiduquesas. S. A. R. el Archiduque Antonio ha tenido al recién nacido en la pila á nombre de S. A. R. el Archiduque Carlos, á quien el estado de su salud no le permitió hallarse en un parage cerrado y entre un numeroso concurso. El Cardenal Flangini, Patriarca de Venecia, asistido de varios Obispos y Prelados, administró el santo bautismo.

El Conde de Bissingen, Comisario de S. M. I. en los nuevos estados de Italia, ha llegado á Venecia.

Ratisbona 13 de Diciembre.

El Conde de Goerh, Ministro de Prusia, ha publicado una declaracion contra la última nota del Plenipotenciario imperial. Dice en ella: que la diputacion no debe mirar con indiferencia que el *conclusum* general acordado en nombre del Imperio por su diputacion, representando los estados mas poderosos de Alemania, y teniendo una instruccion ilimitada, sea tratado por el Plenipotenciario imperial como un simple proyecto de *conclusum* eventual; que se haya reservado las observaciones que tenga por conveniente hacer tocante á las disposiciones particulares de este *conclusum*, como si se tratase de un negocio que no estuviese enteramente concluido. Sin embargo, como este Ministro ha comunicado dicha pieza á los Ministros de las potencias mediadoras, puede la diputacion tranquilizarse, pues no es de presumir que el Ministro imperial haya querido dar á los mediadores un simple proyecto del *conclusum*.

En la junta de la Dieta que se tuvo el 10 los dos primeros Colegios estaban compuestos solamente de Ministros, Electores y Príncipes seculares, y el tercero de los de las seis ciudades libres imperiales que se han conservado. En este último colegio se ha nombrado una comision para que ejerza provisionalmente las funciones del Directorio, vacante en este momento por la mudanza ocurrida con la ciudad de Ratisbona, cerca de la qual ha estado hasta aquí. Compónese esta comision de Mr. de Stetten, diputado de la ciudad de Augsburgo, y de Mr. Boesner, diputado de la ciudad de Lubeck.— El Ministro austriaco Mr. de Fahrenberg, en calidad de Ministro directorial del colegio de los Príncipes, ha declarado en la junta de la Dieta, que no se creia autorizado á omitir, como lo han pedido los Ministros de las potencias mediadoras, en la votacion,

los estados eclesiásticos secularizados, ántes de que esta mudanza haya sido sancionada por un *conclusum* del Imperio.

Augsburgo 16 de Diciembre.

El Comisario civil bávaro Mr. Epplen, ha disuelto formalmente el cabildo del obispado de Augsburgo. El número de Canónigos era de 40, de los cuales habia 36 nobles. S. A. S. el Elector de Tréveris, recibirá del Elector de Baviera en calidad de Obispo de Augsburgo, una pension de 50⁰ florines, ademas de la leña, granos y forrage que necesite para su casa.

Las cartas de Ulm dicen que una diputacion de esta ciudad, compuesta de individuos del antiguo magistrado y de los negociantes mas distinguidos, ha salido para Munich á objeto de dar gracias al Elector por los muchos beneficios de que quiere hacer gozar á esta ciudad, y asegurarle de la fidelidad de sus habitantes.

Todas las banderas del Austria que habia en Ulm para hacer reclutas, establecidas allí desde tiempo inmemorial, han salido de esta ciudad en virtud de órden formal del Elector de Baviera.

Francfort 18 de Diciembre.

El Ministro de Prusia cerca del círculo de Franconia, ha publicado una memoria en que manifiesta que las quejas dadas por la ciudad de Nuremberg con motivo de haberse prohibido la exportacion de granos para dicha ciudad, son prematuras, y fundadas en noticias poco exactas y muy exâgeradas; y que esta prohibicion ha sido solamente temporal, y por razon de tener avisos ciertos de que los de Nuremberg hacian secretamente remesas de granos á Saxonia.

Se ha dado un nuevo plazo de 6 semanas á los conventos de religiosos suprimidos, dentro del qual se verificará su disolucion. Pasado este término deberán llevar vestido secular; pero desde ahora deben entregar á disposicion de los Comisarios de los magistrados, todos los títulos, papeles, cuentas, bibliotecas, ornamentos de iglesia y plata que se halle en dichas casas.

Lóndres 16 de Diciembre.

Una carta de Constantinopla menciona que el Lord Elgin ha sido llamado, atribuyéndolo al mal estado de su salud. Dícese que Mr. Straton no ocupará la plaza que tenia ántes de la llegada de aquel Embaxador. Continúa siempre la misma tibieza entre ingleses y turcos. Se asegura que aquellos no evacuarán todavía á Alexandria. Las mismas cartas añaden que los esfuerzos del Lord Elgin y del Ministro bátavo para conseguir la libre navegacion del mar Negro, han sido inútiles hasta ahora.

En la Cámara alta, en la junta de ayer, el Lord Spencer dixo: que habia tres cosas que considerar en el momento presente: la conducta de los Ministros, la naturaleza y número de las fuerzas para que piden los subsidios, y finalmente el modo con que se deben emplear dichas fuerzas. Censuró el silencio que guardaban los Ministros en esta ocasion; y en quanto al motivo que daban de la situacion general de la Europa, dixo, que estos hechos no eran nuevos, ántes sí bien conocidos quando se firmó

la paz. „El uso, añadió, que se ha de hacer de estas fuerzas, es, segun se ha dicho, emplearlas los Ministros segun les parezca conveniente; y el poder arbitrario que estos quieren tener, no puede dexar de inspirar temores sobre nuestra seguridad. La crisis presente es tal, que la ruina, ó la salud de nuestro país, depende de la conducta que observen los Ministros. No se crea por esto que es mi intento excitar á una nueva guerra: lo único que recomiendo es la firmeza y el vigor; pero quando considero la conducta débil, impolítica y vacilante de los Ministros, confieso que no espero que podamos gozar tranquilamente de los beneficios de la paz. Si hubieran seguido el plan de prudencia y energía que sus predecesores les habian señalado, los apoyaria hoy con mucho mas zelo que el que empleo en combatirlos.” — El Conde de Suffolck, no siendo del partido de la antigua administracion, atribuye á su mala conducta, y al abuso de la gran confianza que el Parlamento puso en aquel ministerio, el engrandecimiento de la Francia, y el mal éxito de las expediciones hechas durante la guerra; y finalmente dixo ser su parecer que los que gobiernan en el dia merecen la confianza de todos, y no han dado motivo ninguno para perderla. — El Lord Canciller recordó á la Cámara que se trataba de saber si la Cámara se habia de formar en junta para exâminar un bill de subsidios que interesaba no solamente á los establecimientos militares, sino á la exístencia civil; y que este era un bill que se acostumbraba presentar todos los años á la Cámara. Continuó hablando, así como varios otros vocales, sobre la conducta de los Ministros, hasta que al fin despues de varios debates de una y otra parte, se leyó la proposicion del dia.

En la Cámara de los Comunes el Secretario de la Guerra, despues de haber dicho que presentaria un bill relativo á la paga y vestuario de la milicia inglesa, llamó la atencion de la Cámara sobre un abuso que podria tener malísimas conseqüencias. „Se ha formado (dixo) una compañía que se llama, segun tengo entendido, compañía del Gest. Su objeto es dar una especie de seguro contra la milicia, admitiendo las gentes á dar dinero, y se les promete que pagando 14 ó 15 schelines al año, estarán libres del sorteo de la milicia. Es muy posible que se les engañe; y que este seguro no tenga mas efecto que tomar dinero. Pero aun suponiendo que todo se haga con fidelidad, siempre habrá inconveniente en no oponerse á esta especulacion: porque siendo el espíritu de la ley que la milicia de cada Condado esté compuesta de habitantes de él, quando la compañía de seguros no encuentre otro medio, pondrá en ella la gente mas corrompida de la capital. Pues el mal está en los principios, convendrá no dexar que haga mayores progresos.” El General Gascoygne pidió que se propusiese á los Ministros la questão de si se tenia intencion de renovar el bill relativo al comercio con Malta, el qual estaba cerca de espirar: á lo que el Canciller del Echiquier respondió que no habiendo sabido esta circunstancia sino pocos momentos ántes de entrar en la Cámara, no habia tenido tiempo para exâminar la materia; pero que responderia á ello el dia siguiente.

Haya 18 de Diciembre.

Nuestro gobierno no ha hecho todavía tomar posesion de los distritos de Huissen, Savenaas y otras partes del Lymers, que le fuéron cedidas por el convenio firmado últimamente en Berlin, entre el Ministro prusiano Conde de Haugwitz y el ciud. Hultman. Créese que no ocuparán nuestras tropas este territorio, hasta que esten concluidos definitivamente los asuntos del Imperio germánico.

Basilea 14 de Diciembre.

El General Ney piensa dar una vuelta por los cantones orientales de la República helvética, para pasar revista á las tropas que allí se hallan. Las cabezas principales de los insurgentes del pais de los Grisones, que se hallan presos, debian ser deportados á Francia, particularmente los Salis, que fuéron los que mas influyéron en las turbulencias de aquel canton de unos 4 á 5 años á esta parte; pero se ha suspendido esta providencia por ahora. — Han salido de este canton todas las tropas francesas, exceptuándose un batallon llegado de Italia, que no marchará hasta nueva orden. Cuesta su manutencion 23⁰ florines al mes; y aunque esta suma debian pagarla los que tomaron parte en la última insurreccion, casi todos los pueblos se han decidido á pagar su contingente.

El ciud. Planta, Prefecto nacional de los Grisones, ha tomado posesion civil, en nombre del gobierno helvético, del obispado de Coira, que fué cedida á la República helvética por el plan de indemnizaciones.

Brusélas 19 de Diciembre.

El Conde de Woronsow, Embaxador del Emperador de Rusia cerca de S. M. Británica, ha pasado estos dias por Gante, camino de Calais, donde se embarcará con su séquito para pasar á Inglaterra.

Marsella 20 de Diciembre.

Esta ciudad ha levantado en una de sus calles un monumento dedicado á la memoria de los hombres valerosos que arrostraron la muerte por socorrer á los enfermos, durante la peste que en 1720 afligió á Marsella. Este monumento es una hermosa fuente executada por los dibuxos del ciud. Desfougeres, ingeniero en xefe del departamento: compónese de un pedestal sobre el qual se levanta una columna antigua de un granito muy bello, y encima una figura de mármol que representa el genio de la salud, teniendo en una mano el hacha de la vida casi extinguida, en tanto que con la otra corona los nombres de los que se expusieron á una muerte casi cierta, por socorrer las víctimas de esta plaga destructora. Este genio, que está en pie, tiene de alto 5 pies, y es obra del ciud. Chardigny. En el pedestal estan grabadas las inscripciones siguientes: 1.^a Este monumento se hizo el año x de la República francesa, una é indivisible, de la era vulgar el 1802, siendo primer Cónsul el General Bonaparte, segundo y tercer Cónsules los ciudadanos Cambacéres y Lebrun; Ministro del Interior el ciud. Chapthal, al cuidado del ciud. Carlos Delacroix, Prefecto del departamento de las bocas del Rhódano, órgano del reconocimiento de los marseleses. 2.^a inscripcion. A la eterna memoria de los hombres valerosos Langeron, Comandante de Marsella; Depille, Gobernador-Veguer; Belaunce, Obispo; Etelle, primer Re-

gidor; Moustier, Audimar, Dieudé, Regidores; Rose, Comisario general del quartel de Rive-Neuve; Milley-Jesuita, Comisario de la calle de Lescalle, principal punto del contagio; Serre, pintor célebre, discípulo del Pujet; Rose el mayor, Rolland, Jueces de sanidad; Chicoineau, Verney, Peysonnel, Montagnier, Bertrand, Michel y Deidier, Médicos, que se sacrificaron por la salud de los marseleses en la horrible peste de 1720. 3.^a *inscripcion.* ¡Gloria á mas de 150 religiosos, á gran número de médicos y cirujanos, que murieron víctimas de su zelo por socorrer y consolar á los moribundos! Sus nombres perecieron. ¡Pueda su exemplo no perderse! ¡Puedan hallar imitadores, si tales dias de calamidad vuelven á renovarse! 4.^a *inscripcion.* ¡Gloria á Clemente XI, que alimentó á Marsella afligida! ¡Gloria al Arraez tunecino que respetó el don que un Papa hacia á la desgracia!

Beauvais 13 de Diciembre.

Durante la mansion del primer Cónsul en esta ciudad, han merecido su atencion particular, la mejora del régimen interior de los hospicios, el éxito de las operaciones principiadas para extinguir la mendicidad, y los socorros domiciliarios. Todos los indigentes, ancianos, mugeres y niños que no podian manifestar su reconocimiento sino con sus votos y sus oraciones, pidieron que se celebrase una misa solemne para obtener la conservacion de la vida de su bienhechor, y la prosperidad del estado; la que se ha verificado hoy con asistencia del Prefecto y de las autoridades civiles y militares. El mismo dia los administradores de los hospicios han distribuido en ellos, por la primera vez, las sopas á la Rumford, fundadas por el primer Cónsul; y han vuelto á darse á los indigentes de fuera de estas casas, como se hizo en el año último por medio de las subscripciones, á que han concurrido casi todos los vecinos.

Paris 24 de Diciembre.

El Obispo de Bayona pasó el 11 de Noviembre á la capital del departamento de las Landas, donde fué recibido con todos los honores y distincion debidos á su carácter; y tuvo la satisfaccion de disipar con su presencia algunas diferencias de opiniones que habian reynado hasta aquella época entre el clero de su diócesis, que impedian reconocer en ellos los miembros de una misma familia y los hijos de una misma iglesia.

El 12 de este mes fué presentada al primer Cónsul una diputacion de la República valesiana, la qual le hizo un discurso presentándole la primera ley de dicha República, que se reduce á 3 artículos. 1.^o Bonaparte, primer Cónsul de la República francesa y Presidente de la República italiana, es proclamado en nombre del pueblo valesiano, restaurador de la República del Valais. 2.^o La ofrenda de la presente ley le será presentada por una diputacion especial. 3.^o La presente ley se imprimirá y publicará el 5 de Setiembre de cada año, dia de la proclamacion de la independenciam del Valais.

Algunos fabricantes del departamento de la Roer reclamaron contra los derechos de entrada de la seda en rama que viene del extranjero; y el Consejo de Estado ha opinado que desde la reunion del Piamonte la cosecha de seda del territorio frances, será suficiente para todas las ma-

manufacturas de la República; y en consecuencia no deben suprimirse ni moderarse los derechos de entrada.

La comision nombrada por la sociedad galvánica para hacer pruebas con los ciegos, ha dado su informe sobre esta materia. Despues de exponer extensamente lo que ha observado en los experimentos hechos sobre varios individuos, concluye su informe diciendo: „Tales son los experimentos hechos por órden de la sociedad, sobre los quales no creemos que nos toca hacer ninguna reflexion, sino que solamente debemos limitarnos á aconsejar á los que aplican el galvanismo al arte de curar, que pongan la mayor circunspeccion en el uso de este nuevo descubrimiento, cuyos efectos curativos son tan poco conocidos, que no se puede recomendar con toda seguridad; é insistimos en ello con tanto mas motivo, quanto puede haber algun peligro en exponer indistintamente todas las personas á las conmociones galvánicas. Las que son robustas, como las que estan dotadas de una constitucion delicada, pueden padecer alguna incomodidad. Los mismos que deseamos y procuramos que este nuevo medio se extienda en la medicina, no queremos experimentar sus efectos. Nuestro compañero Gautherot, de cuya buena voluntad no se puede dudar, ha asegurado á la sociedad académica de las ciencias, que las conmociones galvánicas, le causaban cierta indisposicion de que no se veia libre hasta pasado algun tiempo. Lo mismo le ha sucedido á otro compañero nuestro. — Temamos pues entregarnos al entusiasmo; y sobre todo no perdamos de vista que rara vez se acomoda la naturaleza á los movimientos violentos é inesperados. Finalmente, pongamos todo nuestro cuidado en reducir el galvanismo á su justo valor.”

Madrid 21 de Enero de 1807.

El Rey ha promovido á Coroneles de las divisiones de granaderos provinciales segunda y tercera, de Castilla la Nueva y Andalucía, á los de infantería y de los regimientos de Milicias de Chinchilla y Jaen D. Tiburcio Carcelen y D. Joaquin de la Chica.

El dia 10 de Diciembre último falleció en la ciudad de Valencia á los 64 años, 6 meses y 8 dias de edad la Excma. Sra. Doña María de la Portería, Lesquina y Gasca, Condesa de Castrillo, Orgaz, Sumacarcel, Serramagna, Marquesa de Villasidro, Palma, la Vega y Boecillo; Grande de España de primera clase: su afabilidad con todos, y en particular la mucha caridad con los pobres, á quienes socorria con crecidas limosnas, junto con su exemplar vida, han hecho ser sentida y llorada su muerte de quantos la trataron.

Real cédula de S. M. y Sres. del Consejo, por la qual se manda que la Comision gubernativa de Consolidacion de Vales conozca instructivamente de las incidencias gubernativas y económicas que ocurran en la execucion del breve de S. S. expedido en 10 de Febrero de 1801, para la exâccion de diezmos de los que ántes eran exêntos, y el Consejo de Hacienda de los que merezcan decision judicial. Véndese á real en el despacho de la imprenta Real.

Compendio de la Historia universal: quaderno 24 (último del tomo 6.º) con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Gomez Fuentesnebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á

14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 7 de Febrero próximo el quaderno 23, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 22 anteriores: todo conforme á lo prevenido en el prospecto de esta obra que se dió con la gazeta de 30 de Enero de 1801.

Historia del viejo y nuevo Testamento y de los judios, para servir de introduccion á la eclesiástica del Abad Fleuri, compuesta en frances por el R. P. Don Agustin Calmet, Benedictino, con notas de santos Padres al pie de ella (conforme al edicto del santo Oficio de 20 de Diciembre de 1782), y traducida al castellano por el P. M. Fr. Miguel Martinez de Virgala, del órden de Predicadores. Precede á la obra un prólogo del autor, y una disertacion de la excelencia de la historia de los judios sobre la de todas las otras monarquías é imperios del mundo: una cronología de todos los sucesos desde el principio del mundo hasta la ruina de Jerusalem: listas cronológicas de los sumos Sacerdotes, Príncipes asirios, persas, caldeos, medos, asmoncos, griegos, de los seleucidas y los tolomeos: en 4 tomos en 4.º Véndese en las librerías de Escamilla, frente á S. Felipe, y de Ranz, calle de la Cruz.

Historia natural, general y particular, escrita en frances por el Conde de Buffon, Intendente del gabinete y del jardin botánico de Paris, y miembro de las academias francesa y de las ciencias, y traducida por D. Joseph Clavijo Faxardo, del Consejo de S. M. en el de Hacienda, y miembro de las academias de historia natural de Berlin y de Copenhague: tomo xvii, que contiene las historias del mustaco, el talapino, el duco, los sapajues y los saguinos, el guarino y el aluato, el coeta y el exquima, los sajues, el say, el seimiri, el saki, el yarque, el mono de noche, los tamarinos, el vistiti, el mariquina ó mono-leon, el pinche, los micos, el gran mongú, el mococo, los makis y el loris de Bengala, con varias adiciones á la historia del mulo y de los perros, contenidas en la obra póstuma del Conde de Buffon, y las generaciones de perros mestizos, procedentes de perro y loba, todo ello en 51 estampas iluminadas; á que se añade un discurso de Mr. Daubenton sobre las distribuciones metódicas de los animales cuadrúpedos. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas. El tomo xviii, en que se concluye la historia de los cuadrúpedos solípedos, bisúlcos y fisípedos, escrita por el Conde de Buffon, se está imprimiendo.

Compendio de la historia natural de Buffon, clasificado segun el sistema de Linneo por Renato Ricardo Castel, traducido é ilustrado por D. Pedro Estala, presbítero: tomo 5.º, que contiene la historia de los ximios; se ha añadido al original el discurso sobre la nomenclatura de estos animales, las adiciones de Buffon, y las de D. Félix Azara, que corrigen errores muy considerables sobre los cuadrúpedos de América: lleva este tomo 5 estampas. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 12 rs. á la rústica y á 16 en pasta: el que quiera las estampas iluminadas pagará un real por cada una sobre el precio del tomo.

Defensa de las mugeres, ó discurso sobre la capacidad ó incapacidad natural de estas para las ciencias y las artes. Se hallará en un volúmen en 8.º á la rústica en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de Frances, calle de las Carretas: su precio 5 rs.

Segundo tomo de la coleccion de las mejores coplas de seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto en España para cantar á la guitarra: por D. Preciso: se han incluido al fin de este tomo diferentes letrillas de seguidillas, llamadas de teatro, tiranas, polos y otras canciones, cuya música conserva el autor de la obra en su poder. Se hallará este segundo tomo solo ó con el primero en la librería de Castillo, frente á S. Felipe el Real, á 8 rs. cada tomo en pasta y á 6 en rústica.